

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387 San Vicente - Cañete Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO Nº 015-2019-MPC

Cañete, 20 de febrero de 2019.

06 MAR 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 del presente mes y año, sobre la conformación de la Comisión de Condecoraciones, Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Provincial de Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ordenanza N° 017-2008-MPC, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimiento y Estímulos de la Municipalidad Provincial de Cañete, instrumento legal en el que se contemplan los caracteres y procedimientos para otorgar los reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, la comisión Calificadora de Condecoraciones, Reconocimientos y Estímulos, a se le otorga funciones de realizar la calificación de los pedidos de condecoraciones, tomando en consideración los logros obtenidos y/o acciones realizadas por personas naturales y jurídicas nacionales y/o extranjeras, que hubiesen contribuido con los fines, objetivos y desarrollo y/o progreso de nuestra provincia;

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Conformación de la Comisión Calificadora de Condecoraciones, Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en conformidad con el Art. 12° del Reglamento aprobado con Ordenanza N° 017-2008-MPC, quedando conformado de la siguiente manera:

Sr. Miguel Florencio Yaya Lizano Sra. Sally Eilyn Valerio Cuadros

Presidente Integrante

Sr. Sabino Lizana Enciso

Integrante

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente disposición a los señores regidores designados y a los demás órganos para su conocimiento y fines.

registrese, comuniquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ ALCALDE PROVINCIAL



